IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1214460/1588766692\_protocoloprevencion\_sector\_nautico\_1.jpg](http://imagen/)

# El sector náutico cuenta ya con su propio Protocolo de prevención y protección frente al COVID19

## El protocolo forma parte de los protocolos acordados con el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) para el sector turístico, a instancia de la Secretaría de Estado de Turismo, que se publicarán a mediados de mayo. Se ha elaborado en consenso con las principales asociaciones del sector de ámbito nacional, CEACNA (Confederación Española de Clubes Náuticos), ANEN (Asociación Nacional de Empresas Náuticas), AEGY (Asociación Española de Grandes Yates), ANAVRE (Asociación de Navegantes de Recreo)

Forma parte de los protocolos acordados con el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) para el sector turístico, a instancia de la Secretaría de Estado de Turismo, que se publicarán a mediados del mes de mayo.  
  
El protocolo se ha definido partiendo de las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad y resto de autoridades sanitarias competentes a nivel autonómico.  
  
Incluye medidas de protección y prevención para los trabajadores del sector náutico, así como recomendaciones prácticas para garantizar la seguridad de los usuarios que practiquen actividades náuticas.  
  
La náutica de recreo ha comenzado este lunes la desescalada para el desarrollo de las primeras actividades individuales (vela deportiva no profesional) y visitas de los propietarios a sus barcos, de acuerdo con las limitaciones geográficas y horarias, a fin de comprobar el estado de las embarcaciones. A partir de la fase 1, los aficionados ya podrán salir a navegar, de forma gradual, en grupos reducidos con las limitaciones y restricciones que determinen las administraciones competentes y con el cumplimiento estricto de las indicaciones de las autoridades sanitarias.  
  
En este escenario y con el objetivo de garantizar al máximo la prevención y protección, tanto de los trabajadores que desempeñan sus tareas en las empresas del sector náutico e instalaciones náutico-deportivas como de los usuarios de la náutica de recreo, las principales asociaciones del sector -CEACNA (Confederación Española de Clubes Náuticos), ANEN (Asociación Nacional de Empresas Náuticas), AEGY (Asociación Española de Grandes Yates), ANAVRE (Asociación de Navegantes de Recreo)- han diseñado un protocolo propio que desean compartir con sus empresas asociadas, con el sector náutico empresarial, operadores de puertos deportivos, clubes náuticos y usuarios.  
  
Este protocolo marco del sector náutico, compatible con el que está elaborando el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) por encargo de la Secretaría de Estado de Turismo, para el sector náutico-turístico, con la participación de las asociaciones sectoriales indicadas supone un punto de partida, y su contenido deberá adaptarse a las instrucciones sanitarias que, en función de la evolución de la pandemia, dictaminen las autoridades. Las actualizaciones del mismo se comunicarán en las páginas web de las asociaciones que lo suscriben.  
  
Con su difusión, el sector náutico quiere facilitar a todos los operadores de la náutica de recreo la adaptación de sus procesos de higienización de instalaciones, la protección de sus trabajadores y también ofrecer a los usuarios información y recomendaciones para que puedan conocer con antelación normas básicas de comportamiento cuando acudan a las instalaciones y a las embarcaciones.  
  
Para ello, se han incluido en el documento ejemplos de material informativo y cartelería recomendada, para su exposición en establecimientos e instalaciones náuticas.  
  
El protocolo también incluye recomendaciones para empresas de alquiler de embarcaciones, buques y artefactos flotantes y de playa, escuelas de deportes náuticos y actividades náuticas, así como establecimientos para la venta y comercialización de embarcaciones y su equipamiento.  
  
Promoción del turismo náutico  
  
El protocolo marco del sector náutico incorpora también un apartado relativo a la promoción de las actividades náuticas, con el objetivo de recuperar la actividad náutica lo antes posible de un modo seguro. Se aconseja así a las empresas náuticas que desarrollen actuaciones que aumenten la confianza del consumidor en base a unos comportamientos y procedimientos que demuestren la seguridad en el uso de las embarcaciones, en los puertos y empresas náuticas.  
  
El gran abanico de actividades que ofrece la náutica de recreo como oportunidad de ocio, de proximidad y nacional en una primera fase, y para recuperar al turista internacional cuando se abran las fronteras, es evidente.